

VISTO:

La necesidad de adquirir Materiales de Albañilería para la ejecución de la Obra Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007, Etapa correspondiente al corriente **Año 2007 -16 Viviendas**- y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2007 N° 1.499/06 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7º),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1.521/ 07

Art. 1º.- LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA para la compra de *Materiales de Albañilería para la Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007 Etapa correspondiente al corriente Año 2007 - 16 Viviendas* -. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º.- INVITASE a cotizar a las firmas que se detallan a continuación:

- a) **FOGLIZZO ELVIO E HIJO**, Belgrano 322, Gral. Deheza. TE. 4950212.
- b) **GARAY LUIS ALBERTO**, Bv. Pueyrredón y Liniers, Gral. Deheza. TE. 4950135.
- c) **RAN-CO MATERIALES S.A.**, Bv. 9 de Julio y Buenos Aires, General Deheza. TE. 4951694, 4053111.

Art. 3º.- Las firmas deberán consignar todos los items solicitados en el Anexo I “Solicitud de Cotización”: precios con IVA incluido, indicar plazos de entrega, forma de pago, marcas cotizadas y todo otro dato que pudiese ser de interés para poder evaluar correctamente la propuesta cotizada.

La cantidad de materiales cotizados deberán ser entregados por el proveedor que resulte adjudicado en el término de CUATRO A SEIS MESES. La necesidad de los mismos serán solicitados al proveedor por la secretaría de

Obras Públicas atendiendo el avance de obra. Los materiales deberán ser descargados en el lugar que designe la secretaría de Obras Públicas.

Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

- **La cotización DEBERÁ PRESENTARSE en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza y corresponde a los Materiales de Albañilería necesarios para 16 viviendas.**
- **Los precios de la cotización serán con IVA incluido.**
- **Las cantidades se ajustarán a las necesidades de la obra.**
- **Los materiales se deberán cotizar puestos en obra en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la presente Ordenanza.**
- **Los retiros de materiales serán parciales según el avance de la obra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la presente Ordenanza.**

Art. 5º.- **FIJASE como FECHA de APERTURA de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día MARTES 13 de MARZO de 2007 a las 11:30 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.**

Art. 6º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante:

_____ y _____

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, al 1º día del mes de Marzo del año dos mil siete.-

LICITACIÓN PRIVADA ORDENANZA N° 1.521 /2007

ANEXO I "SOLICITUD DE COTIZACION"

MATERIALES: ALBAÑILERIA

OBRA: VIVIENDAS CIRCULO CERRADO 2004 2007- ETAPA AÑO 2007 16 Viviendas-

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total por Vivienda	TOTAL 16 Viviendas
1	Arena Fina	m3	3.00			
2	Cemento fillerizado CP40	bolsas	110.00			
3	Cal viva (Andina)	bolsas	135.00			
4	Hierro constr. Diam. 8mm	barras	70.00			
5	Hierro constr. Diam. 4,2mm	barras	85.00			
6	Malla electrosoldada Q92	c/u	2.00			
7	Bloques de h°(Block X) 19x19x39	c/u	65.00			
8	Bloques de H° "U" (Block X) 19x19	c/u	250.00			
9	Hidrófugo	Kg	50.00			
10	Pintura asfáltica	Kg	55.00			
11	Membrana asfáltica 4mm (rollos x 10m)	rollos	8.00			
12	Tapa de h° prefabricada diá. 1,00m	c/u	1.00			
13	Alambre N°17	Kg	10.00			
14	Alambre N°14	Kg	5.00			
15	Clavos de 2"	Kg	2.00			
16	Clavos de 2 1/2"	Kg	3.00			
17	Pegamento p/cerámica	bolsas	1.00			
18	Tejas francesas esmaltadas	m2	4.50			
TOTAL MATERIALES ALBAÑILERÍA CON IVA INCLUIDO				\$	\$	

Condiciones de venta:

* **FECHA DE ENTREGA MATERIALES:**

SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE

* **INDICAR FORMA DE DESCARGA**

SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE

* **FORMA DE PAGO:**

* **MARCA MATERIALES COTIZADOS:**

_____</p



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 005/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1521/07, 1522/07, 1523/07, 1524/07, 1525/07, 1526/07 y 1527/07 en sesión ordinaria el día 1 de Marzo de 2007; por la cual se autoriza la Licitación Privada para la compra de materiales Obra Viviendas Círculo Cerrado.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1521/07, 1522/07, 1523/07, 1524/07, 1525/07, 1526/07 y 1527/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 1 de Marzo de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 2 de Marzo de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE